

Escannas  
28-03-07  
dme

8573

**DR. JAIME CONTRERAS VASCONEZ**

ABOGADO

Quito, 22 de Marzo de 2.007

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad

CD  
ok  
M



De mi Consideración:

1100

Yo, VICENTE RAUL COKA BARRIGA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.", acompaño a la presente la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela, el día 14 de Julio de 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil el día 25 de Septiembre de 2.006, otorgada por el señor Augusto Raúl Coka Aguirre (cedente) en favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga (cesionario), quién adquiere con disolución de la Sociedad Conyugal; para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

"Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.", tiene el expediente No.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,

Dr. Jaime Contreras Vásquez  
Mat. 2793 CAP

Vicente Raúl Coka Barriga  
Gerente  
Comercial Aduanera Internacional Raúl  
Coka Barriga Cia. Ltda.

ok  
Cesión de participaciones  
registrada en el sistema

28/03/2007



TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE

A FAVOR DE: VICENTE RAUL COKA BARRIGA

CUANTIA USD \$179.280,00

FECHA: QUITO, 14 DE JULIO DEL 2006



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE

A FAVOR DE: VICENTE RAUL COKA BARRIGA

CUANTIA: USD \$ 179.280,00

DI COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, ante mí doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Augusto Raúl Coka Aguirre; (2) Cristina Desiree Arcos Von Kockritz; (3) Vicente Raúl Coka Barriga casado con la señora Yolanda María Aguirre Martínez, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura pública en calidad de cedentes el señor Augusto Raúl Coka Aguirre y Cristina Desiree Arcos Von Kockritz, casados, ecuatorianos, mayores de edad;

domiciliados en la ciudad de Quito, y en calidad de cesionario el señor Vicente Raúl Coka Barriga casado con la señora Yolanda María Aguirre Martínez, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, por sus propios derechos. Se adjunta la partida matrimonio con la razón de inscripción de la Disolución de la Sociedad Conyugal mencionada.- Conforme lo ordena el Código Civil comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Cristina Desiree Arcos Von Kockritz, en su calidad de cónyuge del cedente señor Augusto Raúl Coka Aguirre, quién autoriza expresamente la venta que realiza su cónyuge en la presente Cesión de Participaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el nueve de Abril de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado se constituyó la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda. y se la inscribió en el Registro Mercantil el ocho de Mayo de mil novecientos setenta y tres. Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Augusto Raúl Coka Aguirre con doscientos nueve mil ciento sesenta participaciones (209.160), de un dólar cada una; Yolanda María Coka Aguirre con (29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; Cinthya María Coka Aguirre con (29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; José Antonio Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una. CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION. La Junta General Universal de Socios de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda. reunida en Quito, el día tres de julio del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar a Vicente Raul Coka Barriga la cesión de ciento setenta y nueve mil doscientas ochenta participaciones de Un dólar cada una, detalladas

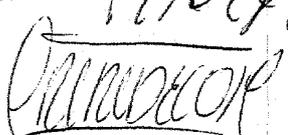
en el texto del Acta de la Junta de Socios. CLAUSULA CUARTA.-  
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-) el Acta de la Junta  
General Universal de Socios; b.-) la certificación concedida por el Gerente de  
la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.  
en la cual se certifica la celebración de la mencionada Junta General  
Universal, en la cual se autorizó las cesiones de participaciones que por medio  
de esta escritura se otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta.-  
Firmado doctor Jaime Contreras Vásconez, matrícula número dos mil  
setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y  
mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente  
esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus  
partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual  
doy fe.



AUGUSTO RAÚL COKA AGUIRRE

C.C.

1704799044



CRISTINA DESIREE ARCOS VON KOCKRITZ

C.C. 170588242-9



VICENTE RAÚL COKA BARRIGA

C.C. 090007495-6.

# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

## Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.

En la Ciudad de Quito, siendo las 16 horas 40 minutos del día Lunes 3 de Julio del 2006, en el local de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda., ubicada en la Avenida Amazonas 4080, Edificio Puerta del Sol, Torre Oeste, Piso 5, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

Augusto Raúl Coka Aguirre con ( 209.160 ) doscientos nueve mil ciento sesenta participaciones de Un dólar cada una;

Yolanda María Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una;

Cynthia María Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una;

José Antonio Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de ( 298.800 ) Doscientas Noventa y Ocho mil ochocientos participaciones de Un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Augusto Raúl Coka Aguirre y como secretario el señor Vicente Raúl Coka Barriga, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

1.-) El señor Augusto Raúl Coka Aguirre cederá (179.280 ) ciento setenta y nueve mil doscientas ochenta participaciones de Un dólar cada una, en favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga.

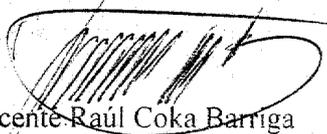
Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

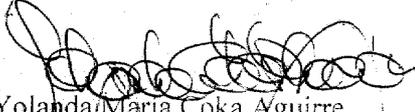
Nombre Socio	Capital Suscrito en Dólares	Nacionalidad	No. Particip.
Vicente Raúl Coka Barriga	179.280,00	Ecuatoriana	179.280
Augusto Raúl Coka Aguirre	29.880,00	Ecuatoriana	29.880
Yolanda María Coka Aguirre	29.880,00	Ecuatoriana	29.880
Cinthy María Coka Aguirre	29.880,00	Ecuatoriana	29.880
José Antonio Coka Aguirre	29.880,00	Ecuatoriana	29.880
<b>TOTAL</b>	<b>298.800,00</b>		<b>298.800</b>

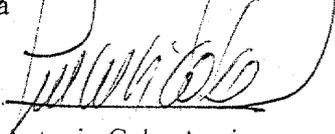
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

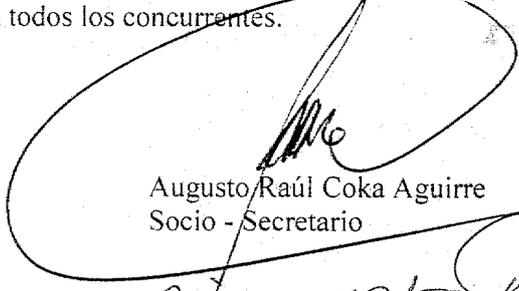
Se reinstala la sesión a las 15 horas 30 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

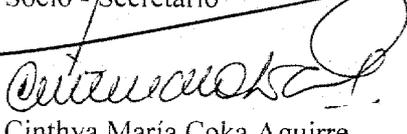
Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

  
Vicente Raúl Coka Barriga  
Presidente

  
Yolanda María Coka Aguirre  
Socia

  
José Antonio Coka Aguirre  
Socio

  
Augusto Raúl Coka Aguirre  
Socio - Secretario

  
Cinthy María Coka Aguirre  
Socia

Comercial Aduanera Internacional  
Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.

CERTIFICADO

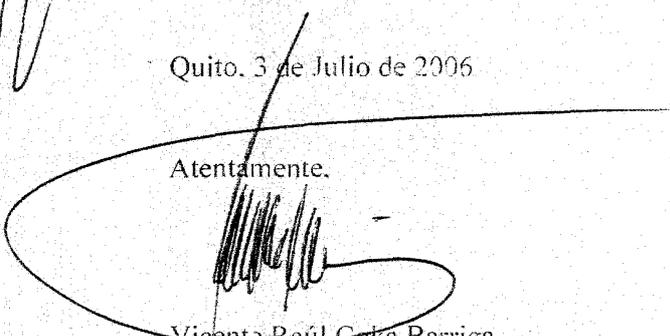
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda., certifico que con fecha 3 de Julio del 2006, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, de la siguiente forma:

1.-) El señor Augusto Raúl Coka Aguirre cederá (179.280 ) ciento setenta y nueve mil doscientas ochenta participaciones de Un dólar cada una. en favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: Vicente Raúl Coka Barriga con ( 179.280 ) ciento setenta y nueve mil doscientas ochenta participaciones de Un dólar cada una; Augusto Raúl Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; Yolanda María Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; Cinthya María Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; José Antonio Coka Aguirre con ( 29.880 ) veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de Un dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de ( 298.800 ) Doscientos Noventa y Ocho mil ochocientos participaciones de Un dólar cada una.

Quito, 3 de Julio de 2006

Atentamente,

  
Vicente Raúl Coka Barriga  
Gerente

Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090007495-6

COKA BARRIGA VICENTE RAUL

19 JULIO 1.942

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 254 00761

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ 42

*[Handwritten Signature]*

*[Redacted Area]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E133311222

CASADO EGLANDA AGUIRRE INDEACT

SECUNDARIA AGENTE DE ADUANA

INSTRUMENTO COKA PROF. OCUP.

CONSEJO REGULADOR DE LA ADUANA

GUAYABILLA 23/07/97

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

23/07/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 3767412

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DE DERECHO



Tomada en la ciudad de Guayaquil  
 Folio No. 1174  
 Nombre y Apellidos del Contrayente Vicente Coka  
Barriga  
 Estado civil anterior soltero  
 Nombre y Apellidos de la contrayente Yolanda Aguirre  
Martinez  
 Estado civil anterior soltera  
 Fecha de celebracion del matrimonio 3.0X-68

En la ciudad de Guayaquil a los diez de Octubre de 1968 a las once de la mañana ante mi Jefe de Registro Civil de la ciudad de Guayaquil comparecieron: Don Vicente Raul Coka Barriga hijo de Guillermo Coka y Josefa Barriga de estado anterior soltero de profesion comerciante de nacionalidad ecuatoriana de veinte y tres años de edad, nacido en Guaranda y domiciliado en esta ciudad hijo de Guillermo Coka y Josefa Barriga y Doña Yolanda Maria Aguirre Martinez de estado anterior soltera de profesion empleada de nacionalidad ecuatoriana de veinte años de edad, nacida en Guayaquil y domiciliada en esta ciudad hija de Guillermo Aguirre y Yolanda Maria Aguirre los cuales me declaran haber contraido matrimonio el tres de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho segun consta en el acta respetivo. Declararon, ademas, que

MARGINACIONES:

Fueron testigos de la celebracion del matrimonio: Don Arturo Coka mayor de edad de esta ciudad - comerciante - 995617 - Robert Wogd americano - mayor de edad de esta ciudad comerciante 946545

Lefda esta acta, la firmaron conmigo los declarante s testigos

Vicente Raul Coka Barriga EL CONTRAYENTE  
Yolanda Maria Aguirre Martinez LA CONTRAYENTE

TESTIGO

DILIGENCIA. En la ciudad de Quito a 17 de mayo del 2.006. Ante el DR: MARCO VELA VASCO. Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón. Comparecen los Cónyuges; VICENTE RAUL COKA BARRIGA Y YOLANDA MARIA AGUIRRE MARTINEZ, y en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz se ratifican en la decisión de disolver la Sociedad Conyugal que tienen formado por el hecho del matrimonio. - Guayaquil 1 de junio del 2.006. Dr. Juan Rodríguez Palma

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO \_\_\_\_\_ TO \_\_\_\_\_ PAG. \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial:

Guayaquil, \_\_\_\_\_

1 - JUN 2006

ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR  
 PERDIDO EN CASO DE PRESENTAR  
 ENMIENDAS



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 Bajarca  
 S E C R E T A R I O

RAZON: A petición del interesado protocolizo en UNA(1) fojas el documento que antecede.- Quito, 15 de agosto del 2006

*[Handwritten signature]*  
 DR. MARCO VELA VASCO  
 NOTARIO 21

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

DR. MARCO VELA VASCO  
 NOTARIO 21

Se otorgo ante el doctor Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero de Quito, en fe de ello, confiero esta, **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por, AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE, a favor de VICENTE RAUL COKA BARRIGA, sellada y firmada en Quito, 22 de agosto del 2006.-

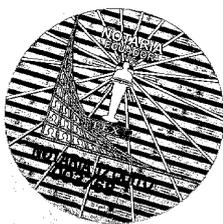


A handwritten signature in black ink, which appears to read "Dra. Ivonne Mariño", is written over a horizontal line.

DRA. IVONNE MARIÑO VILLALBA  
NOTARIA 21 SUPLENTE

**ZON:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada, celebrada ante mí el 9 de abril de 1.973, la Cesión de Participaciones otorgada el 14 de julio del 2006, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, que hacen los señores Augusto Raúl Coka Aguirre y señora a favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga.-

Quito, a 18 de septiembre del 2006



*J. Maldonado*

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **998** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Mayo de mil novecientos setenta y tres, fs. 1351, tomo 104 correspondiente a la Constitución de la compañía "**COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAÚL COKA BARRIGA CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng